

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 038 CIVIL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **0004**

Fecha: 26-01-2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 <b>2004</b> 31 03 038 <b>00561</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	GRANAHORRAR BANCO COMERCIAL S.A.	ALEJANDRO R. GARCIA SALZEDO	Auto resuelve Solicitud NO TIENE EN CUENTA PODER APODRTADO POR LA ABOGADA LEONOR FIZA REYES. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota</a>	25/01/2021	
11001 <b>2017</b> 31 03 038 <b>00336</b>	Verbal	HELENE FARES DE LIBBOS	BANCOLOMBIA S. A.	Auto resuelve Solicitud SIN EFECTO AUTOS DEL 08-10-2020. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota</a>	25/01/2021	
11001 <b>2017</b> 31 03 038 <b>00336</b>	Verbal	HELENE FARES DE LIBBOS	BANCOLOMBIA S. A.	Auto aprueba liquidación MODIFICA Y APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS A FAVOR DE LA PARTE DEMANDADA. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota</a>	25/01/2021	
11001 <b>2017</b> 31 03 038 <b>00336</b>	Verbal	HELENE FARES DE LIBBOS	BANCOLOMBIA S. A.	Auto aprueba liquidación MODIFICA Y APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS A FAVOR DEL LLAMADO EN GARANTÍA. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota</a>	25/01/2021	
11001 <b>2017</b> 31 03 038 <b>00728</b>	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA	ZAMIR EDUARDO ACERO MARTINEZ	Auto resuelve Solicitud SIN EFECTO LIQUIDACION DE COSTAS DEL 27-11-2020. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota</a>	25/01/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 2017	31 03 038 00728	Ejecutivo Singular BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA	ZAMIR EDUARDO ACERO MARTINEZ	Auto aprueba liquidación APRUEBA LIQUIDACION DE CRÉDITO. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: <a href="https://www.ramejudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota">https://www.ramejudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito -de-bogota</a>	25/01/2021	
11001 2018	31 03 038 00171	Verbal REINALDO PALACIOS MONTAÑA	CONSTRUCCIONES 103 S.A.S.	Auto ordena correr traslado REQUIERE PARTES, TRASLADO DE CONTRATO DE TRANSACCIÓN, TERMINO 3 DÍAS. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: <a href="https://www.ramejudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota">https://www.ramejudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito -de-bogota</a>	25/01/2021	
11001 2018	31 03 038 00608	Especial De Pertenenencia ELSA LETICIA REINA LOPERA	HERMINIA URREGO DE CRUZ	Auto inadmite demanda INADMITE REFORMA A LA DEMANDA. SO PEÑA DE RECHAZO. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: <a href="https://www.ramejudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota">https://www.ramejudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito -de-bogota</a>	25/01/2021	
11001 2018	31 03 038 00608	Especial De Pertenenencia ELSA LETICIA REINA LOPERA	HERMINIA URREGO DE CRUZ	Auto ordena repetir emplazamiento NO TIENE EN CUENTA PUBLICACIONES. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: <a href="https://www.ramejudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota">https://www.ramejudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito -de-bogota</a>	25/01/2021	
11001 2019	31 03 038 00067	Ejecutivo Singular BANCOLOMBIA S. A.	GUILLERMO MOSOS POSADA	Auto tiene por notificado por conducta concluyente AL DEMANDADO GUILLERMO MOSOS POSADA. GUARDÓ SILENCIO. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: <a href="https://www.ramejudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota">https://www.ramejudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito -de-bogota</a>	25/01/2021	
11001 2019	31 03 038 00067	Ejecutivo Singular BANCOLOMBIA S. A.	GUILLERMO MOSOS POSADA	Auto resuelve sobre procedencia de suspensión NIEGA SOLICITUD DE SUSPENSION DEL PROCESO. REQUIERE A SONIA MARTINEZ RUEDA. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: <a href="https://www.ramejudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota">https://www.ramejudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito -de-bogota</a>	25/01/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 2019	31 03 038 Ejecutivo Singular 00067	BANCOLOMBIA S. A.	GUILLERMO MOSOS POSADA	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 SEGUIR ADELANTE EJECUCION. IMPONE CONDENA EN COSTAS. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: <a href="https://www.ramejudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota">https://www.ramejudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota</a>	25/01/2021	
11001 2019	31 03 038 Ejecutivo Singular 00393	RICARDO SERNA VILLALBA	MYRIAM TIBOCHA RESTREPO	Auto requiere REQUIERE ABOGADO ORLANDO CASTAÑO OSPINA. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: <a href="https://www.ramejudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota">https://www.ramejudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota</a>	25/01/2021	
11001 2019	31 03 038 Ordinario 00453	BANCO DAVIVIENDA S. A.	INDUSTRIAS METALICAS IDPG S.A.S.	Auto ordena oficiar ACTUALIAR DESPACHO COMISORIO. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: <a href="https://www.ramejudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota">https://www.ramejudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota</a>	25/01/2021	
11001 2019	31 03 038 Ejecutivo con Título Hipotecario 00471	EDSY MONCADA FAJARDO	RUBEN ROJAS GONZALEZ	Auto aprueba liquidación DE COSTAS. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: <a href="https://www.ramejudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota">https://www.ramejudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota</a>	25/01/2021	
11001 2019	31 03 038 Ejecutivo con Título Hipotecario 00471	EDSY MONCADA FAJARDO	RUBEN ROJAS GONZALEZ	Auto aprueba liquidación LIQUIDACION DE CRÉDITO. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: <a href="https://www.ramejudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota">https://www.ramejudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota</a>	25/01/2021	
11001 2019	31 03 038 Ejecutivo con Título Hipotecario 00471	EDSY MONCADA FAJARDO	RUBEN ROJAS GONZALEZ	Auto resuelve Solicitud SIN EFECTO LIQUIDACION DE COSTAS A CARGO DE RUBEN ESAU ... EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: <a href="https://www.ramejudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota">https://www.ramejudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota</a>	25/01/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 2019	31 03 038 00471	Ejecutivo con Título Hipotecario	EDSY MONCADA FAJARDO	RUBEN ROJAS GONZALEZ	Auto resuelve adición providencia NIEGA ADICION DE AUTO DEL 11-02-2020. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota</a>	25/01/2021
11001 2019	31 03 038 00489	Ordinario	AURA MARIA VEGA DE QUINTERO	GUILLERMO ENRIQUE QUINTERO VEGA	Agreguese a autos AGREGA A LOS AUTOS RESPUESTAS A OFICIOS. REQUIERE BETTY QUINTERO GONZALEZ. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota</a>	25/01/2021
11001 2019	31 03 038 00489	Ordinario	AURA MARIA VEGA DE QUINTERO	GUILLERMO ENRIQUE QUINTERO VEGA	Auto requiere REQUIERE A LA ABOGADA BETTY QUINTERO GONZALEZ. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota</a>	25/01/2021
11001 2019	31 03 038 00489	Ordinario	AURA MARIA VEGA DE QUINTERO	GUILLERMO ENRIQUE QUINTERO VEGA	Auto tiene por notificado por conducta concluyente AL DEMANDADO GUILLERMO ENRIQUE QUINTERO. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota</a>	25/01/2021
11001 2019	31 03 038 00489	Ordinario	AURA MARIA VEGA DE QUINTERO	GUILLERMO ENRIQUE QUINTERO VEGA	Auto requiere REQUIERE A GUILLERMO E. QUINTERO GONZALEZ. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota</a>	25/01/2021
11001 2019	31 03 038 00647	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	JORGE ENRIQUE MACHADO JIMENEZ	Auto aprueba liquidación APRUEBA COSTAS. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota</a>	25/01/2021

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 2019	31 03 038 Ordinario	00769 BLANCA CECILIA SALINAS TEJADA	CAVALCANTI CONSTRUCCIONES S.A.S	Auto resuelve Solicitud NO TIENE EN CUENTA NOTIFICACIONES. REQUIERE AL ABOGADO GERMAN LENIN CASTELLANOS. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: <a href="https://www.ramejudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota">https://www.ramejudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota</a>	25/01/2021	
11001 2019	31 03 038 Ordinario	00769 BLANCA CECILIA SALINAS TEJADA	CAVALCANTI CONSTRUCCIONES S.A.S	Auto tiene por notificado por conducta concluyente A LA PARTE DEMANDADA TRAZOS URBANOS S.A.S. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: <a href="https://www.ramejudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota">https://www.ramejudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota</a>	25/01/2021	
11001 2020	31 03 038 Ejecutivo Singular	00128 WEATHERFORD COLOMBIA LTDA.	SYNERGY INDUSTRIES INC. SUCURSAL COLOMBIA	Auto ordena oficiar TIENE EN CUENTA DEUDA ANTE LA DIAN. OFICIAR. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: <a href="https://www.ramejudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota">https://www.ramejudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota</a>	25/01/2021	
11001 2020	31 03 038 Ejecutivo Singular	00128 WEATHERFORD COLOMBIA LTDA.	SYNERGY INDUSTRIES INC. SUCURSAL COLOMBIA	Agreguese a autos TIENE EN CUENTA REMANENTE DEL JUZGADO 3 CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL. OFICIAR. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: <a href="https://www.ramejudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota">https://www.ramejudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota</a>	25/01/2021	
11001 2020	31 03 038 Divisorios	00249 LUIS FRANCISCO MORENO JIMENEZ	LUIS HERNANDO GUTIERREZ PRIETO	Auto resuelve Solicitud NO TIENE EN CUENTA PODER DE DORY MALLERLY TORRES YARA. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: <a href="https://www.ramejudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota">https://www.ramejudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota</a>	25/01/2021	
11001 2020	31 03 038 Divisorios	00249 LUIS FRANCISCO MORENO JIMENEZ	LUIS HERNANDO GUTIERREZ PRIETO	Auto tiene por notificado por conducta concluyente A LSO DEMANDADOS LUIS HERNANDO GUTIERREZ Y RUBIELA GALINDO GOMEZ. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: <a href="https://www.ramejudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota">https://www.ramejudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota</a>	25/01/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 2020 31 03 038 00256	Ejecutivo con Título Hipotecario	BBVA COLOMBIA S. A.	DERLY PATRICIA AGUILERA CUELLAR	Auto resuelve corrección providencia CORRIGE MANDAMIENTO DE PAGO. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: <a href="https://www.ramejudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota">https://www.ramejudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota</a>	25/01/2021	
11001 2020 31 03 038 00256	Ejecutivo con Título Hipotecario	BBVA COLOMBIA S. A.	DERLY PATRICIA AGUILERA CUELLAR	Auto resuelve corrección providencia NIEGA CORRECCION DEL AUTO DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2020. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: <a href="https://www.ramejudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota">https://www.ramejudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota</a>	25/01/2021	
11001 2020 31 03 038 00258	Ejecutivo Singular	LEPER S.A.S.	ACADEMIA AMERICANA DE IDIOMAS SAS	Auto resuelve corrección providencia CORRIGE MANDAMIENTO DE PAGO. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: <a href="https://www.ramejudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota">https://www.ramejudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota</a>	25/01/2021	
11001 2020 31 03 038 00258	Ejecutivo Singular	LEPER S.A.S.	ACADEMIA AMERICANA DE IDIOMAS SAS	Auto decreta levantar medida cautelar LEVANTA MEDIDAS CAUTELARES. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: <a href="https://www.ramejudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota">https://www.ramejudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota</a>	25/01/2021	
11001 2020 31 03 038 00258	Ejecutivo Singular	LEPER S.A.S.	ACADEMIA AMERICANA DE IDIOMAS SAS	Auto resuelve aclaración providencia NIEGA ACLARACION DE AUTO. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: <a href="https://www.ramejudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota">https://www.ramejudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota</a>	25/01/2021	
11001 2020 31 03 038 00258	Ejecutivo Singular	LEPER S.A.S.	ACADEMIA AMERICANA DE IDIOMAS SAS	Auto tiene por notificado por conducta concluyente AL DEMANDADO JUAN CARLOS CARDENAS Y AMERICAN SHOOOL WAY S.A.S., GUARDARON SILENCIO. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: <a href="https://www.ramejudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota">https://www.ramejudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota</a>	25/01/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 038 2020 00258	Ejecutivo Singular	LEPER S.A.S.	ACADEMIA AMERICANA DE IDIOMAS SAS	Agreguese a autos TIENE EN CUENTA DEUDA FISCAL. OFICIAR. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota</a>	25/01/2021	
11001 31 03 038 2020 00376	Ordinario	BLANCA INES MELO SANCHEZ	FUNDACION PARA EL DESARROLLO HABITACIONAL Y EMPRESARIAL DE CALI -FUNDEHEPOCA	Auto rechaza demanda RECHAZA POR FACTOR CUANTÍA. REMITIR A JUECES CIVILES MUNICIPALES DE BOGOTÁ, D.C. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota</a>	25/01/2021	
11001 31 03 038 2020 00393	Abreviado	BLACK CONSTRUCCIONES S.A.S.	ARNULFO IZQUIERDO	Auto inadmite demanda SO PENA DE RECHAZO. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota</a>	25/01/2021	
11001 31 03 038 2020 00394	Ejecutivo con Título Hipotecario	FERNANDO MUÑOZ PEDRAZA	MARIA NUBIA MUÑOZ MORENO	Auto inadmite demanda SO PENA DE RECHAZO. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota</a>	25/01/2021	
11001 31 03 038 2020 00396	Ordinario	CARLOS ARTURO JIMENEZ ESPINOZA	GENERACION DE TALENTOS S.A.S.	Auto inadmite demanda SO PENA DE RECHAZO. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota</a>	25/01/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26-01-2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOSE REYNEL OROZCO CARVAJAL  
SECRETARIO

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota/47>